MEMORIA PEDAGÓGICA Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA AGRESIÓN ESCOLAR DESDE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

1. Relato de la experiencia pedagógica

Introducción

Como docente en ejercicio, considero que la convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales del proceso educativo, porque influye directamente en el aprendizaje, el bienestar emocional y las relaciones interpersonales de los estudiantes. En mi práctica pedagógica he comprendido que los conflictos escolares no deben observarse únicamente como faltas disciplinarias, sino también como situaciones que requieren escucha, acompañamiento y una intervención oportuna.

La experiencia que analizo en este trabajo corresponde a una situación de agresión escolar entre estudiantes que permite reflexionar sobre las relaciones de poder, el papel de los espectadores, la responsabilidad institucional y la importancia de desarrollar estrategias pedagógicas para prevenir la violencia. Para proteger la identidad de los involucrados, utilizaré nombres ficticios.

A. Identificación y contextualización de los actores

La situación ocurrió durante la jornada escolar, en un espacio de descanso en el que varios estudiantes se encontraban compartiendo con sus compañeros. Dos estudiantes del mismo curso, a quienes llamaré Daniel y Andrés, protagonizaron un incidente de agresión física y verbal.

Daniel era un estudiante que se destacaba por su facilidad para relacionarse con sus compañeros y por ejercer cierta influencia dentro del grupo. Sin embargo, en ocasiones utilizaba las burlas y los comentarios ofensivos para llamar la atención y mantener su posición frente a los demás.

Andrés era un estudiante más reservado, que tenía dificultades para expresar sus inconformidades ante el grupo. Desde hacía algún tiempo recibía comentarios despectivos de algunos compañeros, situación que había afectado su confianza y su participación en determinadas actividades escolares.

Otros estudiantes presenciaron el enfrentamiento. Algunos reaccionaron con risas y comentarios, mientras que otros prefirieron guardar silencio por temor a ser objeto de burlas. Esta actitud de los espectadores contribuyó a que la situación adquiriera mayor gravedad.

Como docente, considero importante señalar que la agresión no involucró únicamente a los dos estudiantes protagonistas. También puso en evidencia la influencia del grupo, la normalización de determinadas conductas y la necesidad de fortalecer el acompañamiento adulto en los espacios escolares.

B. Características emocionales de los actores

Al analizar lo ocurrido, puedo reconocer distintas emociones que pudieron influir en el comportamiento de los estudiantes. Andrés parecía experimentar tristeza, inseguridad y frustración debido a los comentarios que recibía. Estas emociones podían manifestarse mediante el aislamiento, la poca participación y la dificultad para expresar abiertamente su malestar.

Daniel, por su parte, parecía buscar reconocimiento y aceptación por parte de sus compañeros. Las risas que provocaban sus comentarios podían reforzar su conducta y llevarlo a interpretar las burlas como una manera legítima de obtener popularidad. No obstante, esta interpretación no justifica la agresión ni elimina su responsabilidad.

El conflicto se intensificó cuando Daniel realizó un comentario ofensivo y Andrés respondió expresando su inconformidad. La discusión pasó de las palabras a la agresión física, generando miedo, tensión y preocupación entre los presentes.

Después del incidente, Andrés pudo experimentar vergüenza y temor ante la posibilidad de que la situación se repitiera. Daniel, inicialmente, tendió a justificar su comportamiento como una reacción a las palabras de su compañero, lo que evidenciaba la necesidad de trabajar el reconocimiento del daño y la responsabilidad personal.

Esta situación me llevó a reflexionar sobre la importancia de observar las señales emocionales de los estudiantes y comprender que, detrás de algunas conductas disruptivas, pueden existir necesidades de reconocimiento, dificultades para gestionar las emociones o situaciones de vulnerabilidad que requieren atención pedagógica.

C. Ambientes y presiones del entorno

El contexto escolar influyó en el desarrollo del conflicto. El espacio donde ocurrió el enfrentamiento permitía la interacción de numerosos estudiantes, pero no siempre contaba con una supervisión adulta suficiente.

Además, en el grupo se habían normalizado algunas bromas ofensivas que eran interpretadas como parte de la convivencia cotidiana. Esta normalización dificultaba distinguir entre una interacción amistosa y una conducta que podía afectar la dignidad de otro estudiante.

La presión de los compañeros también desempeñó un papel importante. La necesidad de conservar una posición dentro del grupo pudo influir en el comportamiento de Daniel, mientras que el temor a convertirse en una nueva víctima pudo explicar el silencio de algunos espectadores.

Desde mi perspectiva docente, esta situación demuestra que la convivencia no depende exclusivamente de las normas escritas en el manual institucional. También está determinada por las relaciones que se construyen diariamente en el aula, los comportamientos que se toleran y la manera en que los adultos responden ante las primeras señales de agresión.

D. El móvil de la agresión

El detonante inmediato fue un comentario ofensivo que desencadenó una discusión entre los estudiantes. Sin embargo, considero que el problema de fondo estaba relacionado con una dinámica de burlas, búsqueda de reconocimiento y desigualdad en las relaciones entre compañeros.

La agresión parecía estar vinculada con la intención de mantener una posición de dominio frente al grupo y con la dificultad para resolver las diferencias mediante el diálogo. El comportamiento de los espectadores también contribuyó a reforzar la situación, pues las risas y los comentarios podían interpretarse como una aprobación de la conducta agresiva.

Como docente, considero que reducir el incidente a una pelea entre dos estudiantes habría significado ignorar las condiciones sociales y emocionales que favorecieron su aparición.

Era necesario identificar los antecedentes, escuchar a los involucrados y comprender cómo las relaciones cotidianas habían permitido que el conflicto se intensificara.

Comprender estos factores no significa justificar la violencia. Por el contrario, permite diseñar una intervención más completa, que establezca límites claros y promueva cambios en las conductas individuales y colectivas.

E. Consecuencias inmediatas y de largo plazo

La respuesta inicial ante una situación de esta naturaleza suele centrarse en separar a los estudiantes, informar a los responsables institucionales y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes. Aunque estas acciones pueden ser necesarias para detener la agresión, por sí solas no garantizan la reparación del daño ni previenen la repetición de los hechos.

Desde mi reflexión como docente, considero que es fundamental investigar los antecedentes, escuchar a los estudiantes y ofrecer acompañamiento emocional a quienes lo necesiten. También resulta necesario observar las reacciones del grupo y evitar que la víctima continúe expuesta a burlas, exclusión o represalias.

Las consecuencias pueden afectar a todos los involucrados. La víctima puede experimentar inseguridad, aislamiento y pérdida de confianza; quien agrede puede mantener patrones de comportamiento perjudiciales si no comprende las consecuencias de sus acciones; y los espectadores pueden aprender a permanecer en silencio ante la violencia.

A nivel institucional, estos acontecimientos pueden debilitar la confianza en los docentes y en los mecanismos de convivencia cuando los estudiantes perciben que sus preocupaciones no son atendidas oportunamente.

Esta experiencia permite comprender que la intervención pedagógica debe ir más allá de resolver el incidente inmediato. Es necesario generar condiciones para que los estudiantes aprendan a convivir, reconocer el daño causado y asumir compromisos concretos de cambio.

2. Estrategia pedagógica de intervención y prevención

2.1. Crítica a la respuesta institucional y reflexión sobre mi papel docente

Al reflexionar sobre la manera en que se gestionan las situaciones de agresión escolar, reconozco que uno de los principales riesgos consiste en concentrar toda la atención en la sanción y dejar en segundo plano las causas del conflicto.

La sanción puede ser necesaria para establecer límites y proteger a los estudiantes, pero resulta insuficiente si no se acompaña de una intervención pedagógica que permita comprender el daño, fortalecer las habilidades socioemocionales y evitar la repetición de las conductas.

Como docente, también debo preguntarme si identifiqué oportunamente las señales de alerta, si escuché suficientemente a los estudiantes y si contribuí a generar un ambiente donde pudieran expresar sus preocupaciones sin temor.

Esta reflexión no pretende atribuir toda la responsabilidad al docente, sino reconocer que nuestra labor exige una revisión permanente de las prácticas pedagógicas. En ocasiones, una burla aparentemente inofensiva puede ocultar una situación de acoso que necesita atención inmediata.

Por ello, considero necesario fortalecer la comunicación con las familias, el trabajo coordinado con orientación escolar y la aplicación de los protocolos institucionales. La convivencia debe asumirse como una responsabilidad compartida y no únicamente como una tarea del director de grupo o del docente que presencia el incidente.

2.2. Ruta de justicia restaurativa

Propongo implementar una ruta de justicia restaurativa que complemente las medidas institucionales y se centre en la protección, el reconocimiento del daño, la responsabilidad y la reparación. **Primera fase: atención y protección.**

La prioridad consiste en detener la agresión, garantizar la seguridad de los involucrados y determinar si se requiere atención médica o apoyo psicosocial. También se deben prevenir posibles represalias y evitar la exposición pública de los estudiantes.

Segunda fase: escucha individual.

El docente, el orientador escolar o el profesional responsable debe escuchar por separado a los estudiantes implicados y a los testigos. Se deben identificar los antecedentes, las emociones, las necesidades de protección y las circunstancias que rodearon el incidente.

Tercera fase: reconocimiento del daño.

El estudiante que ejerció la agresión debe reflexionar sobre las consecuencias de sus actos y asumir su responsabilidad. La víctima debe contar con un espacio seguro para expresar cómo se sintió y qué necesita para recuperar su tranquilidad.

No se debe obligar a la víctima a perdonar ni a participar en una confrontación directa. Cualquier encuentro restaurativo debe ser voluntario y realizarse únicamente cuando existan condiciones de seguridad y acompañamiento adecuado.

Cuarta fase: diálogo restaurativo.

Cuando resulte seguro y apropiado, se puede realizar un círculo de diálogo con la orientación de un facilitador capacitado. Los participantes podrán responder preguntas como: ¿qué ocurrió?, ¿quiénes resultaron afectados?, ¿qué daños se produjeron?, ¿qué se necesita para reparar la situación? y ¿qué compromisos permitirían evitar que se repita?

Quinta fase: acuerdos de reparación.

Los acuerdos pueden incluir el cese de las burlas, una disculpa sincera cuando sea apropiada, la eliminación de contenidos digitales humillantes, la participación en actividades formativas y el compromiso de respetar los límites de los compañeros.

La institución también debe asumir compromisos concretos, como fortalecer la supervisión de espacios comunes, habilitar canales confidenciales de comunicación y realizar seguimiento a los estudiantes afectados.

Sexta fase: seguimiento.

Durante las semanas posteriores, el equipo responsable debe verificar el cumplimiento de los acuerdos, observar las relaciones entre los estudiantes y comprobar que no existan

nuevas agresiones. Si la situación persiste, se deberán reforzar las medidas de protección y activar las rutas institucionales pertinentes.

Esta ruta permite comprender que la justicia restaurativa no elimina la responsabilidad ni sustituye las medidas de protección. Su finalidad es complementar la respuesta institucional mediante la reparación del daño y la transformación de las relaciones.

2.3. Dispositivo de prevención: *Taller «Convivir es cuidar»*

Objetivo general: fortalecer la empatía, la comunicación asertiva y la responsabilidad colectiva para prevenir la agresión y el acoso escolar.

Población: estudiantes de primaria

Duración: dos sesiones de 50 minutos.

Materiales: hojas, marcadores, tarjetas con situaciones hipotéticas y cartulina.

Primera actividad: reconocer la violencia.

El docente presenta situaciones de burlas, exclusión, amenazas y agresiones. Los estudiantes identifican las diferencias entre un desacuerdo ocasional y una conducta de acoso, así como las emociones que pueden experimentar las personas involucradas.

Segunda actividad: ponerse en el lugar del otro.

Los estudiantes analizan una situación desde tres perspectivas: la víctima, quien agrede y quien observa. A partir de preguntas orientadoras, reflexionan sobre las consecuencias de las acciones y las alternativas para resolver el conflicto sin recurrir a la violencia.

Tercera actividad: actuar como espectadores responsables.

El grupo identifica acciones seguras para ayudar ante una agresión: no reírse, no difundir videos humillantes, acompañar a la persona afectada y comunicar lo sucedido a un adulto de confianza.

Se aclara que intervenir no significa exponerse a un peligro físico, sino buscar apoyo y contribuir a proteger a quienes lo necesitan.

Cuarta actividad: construcción del pacto de convivencia.

Los estudiantes elaboran un pacto colectivo con los siguientes compromisos:

1. Respetar las diferencias personales y evitar las humillaciones.
2. No difundir imágenes, videos ni mensajes que vulneren la dignidad de los compañeros.
3. Escuchar y respetar los límites de los demás.
4. Informar de manera segura cuando se identifique una situación de violencia.
5. Resolver los conflictos mediante el diálogo, la responsabilidad y la reparación del daño.

Quinta actividad: seguimiento y evaluación.

Al finalizar el taller, los estudiantes responden preguntas breves sobre lo aprendido y proponen acciones para mejorar la convivencia del curso.

Como docente, realizaré un seguimiento durante el mes siguiente, en coordinación con el equipo de convivencia, para identificar dificultades, verificar el cumplimiento de los compromisos y brindar atención oportuna cuando se presenten nuevas señales de alerta.

La evaluación tendrá en cuenta el reconocimiento de las conductas de acoso, el conocimiento de las rutas de ayuda y la capacidad para proponer soluciones respetuosas. También se valorará si los estudiantes sienten confianza para comunicar sus preocupaciones.

2.4. Reflexión ética final

Esta reflexión ha fortalecido mi comprensión de la autoridad docente como una responsabilidad ética que implica orientar, proteger, escuchar y establecer límites claros. Considero que educar para la convivencia no consiste únicamente en exigir obediencia o aplicar sanciones, sino en enseñar a los estudiantes a reconocer sus emociones, respetar la dignidad de los demás y asumir las consecuencias de sus actos. Como docente en ejercicio, comprendo que la paz escolar no significa ausencia de conflictos, sino capacidad para resolverlos de manera justa y sin violencia. También reconozco que el silencio frente a las agresiones puede contribuir a su normalización, por lo que resulta indispensable

actuar oportunamente y promover una cultura de cuidado. Mi compromiso profesional es continuar revisando mis prácticas, fortalecer el diálogo con los estudiantes y trabajar junto con las familias y la institución para construir espacios educativos seguros, inclusivos y respetuosos.

3. Conclusión

La agresión escolar representa un desafío pedagógico que exige una mirada integral sobre las emociones, las relaciones de poder, las dinámicas grupales y las respuestas institucionales. Su abordaje no puede limitarse a la aplicación de una sanción, sino que debe incluir medidas de protección, acompañamiento, responsabilidad y reparación.

Desde mi rol como docente en ejercicio, considero fundamental intervenir ante las primeras señales de violencia, promover la participación responsable de los estudiantes y construir estrategias preventivas que fortalezcan la empatía y el respeto.

La justicia restaurativa, aplicada con responsabilidad y sin poner en riesgo a la víctima, ofrece herramientas para reparar las relaciones afectadas y transformar las prácticas que favorecen la violencia. En definitiva, educar para la convivencia significa asumir que cada acción pedagógica puede contribuir a construir una comunidad escolar más justa, segura y humana.